

ANALISIS DEL SECTOR**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que las entidades estatales en la etapa de planeación deben realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto que se pretende contratar y siguiendo las indicaciones dadas por la Agencia Nacional Colombia Compra Eficiente mediante instructivo publicado en el SECOP, el Municipio de Pereira SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL, se permite hacer el siguiente análisis del sector:

OBJETO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA EL SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LOS RECURSOS NATURALES DENTRO DEL PROGRAMA CONSERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA

PERSPECTIVA LEGAL:

Para llevar a cabo la ejecución del objeto contractual y alcances que se pretenden, se requiere acreditar título en tecnología en ambiental, recursos naturales, recursos hídricos o áreas afines

PERSPECTIVACOMERCIAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y una vez analizada la necesidad y de acuerdo con la naturaleza del objeto y alcances que requiere contratar el Municipio de Pereira SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL, el contratista debe contar y acreditar mediante certificaciones experiencia relacionada con el área a contratar apoyo a la gestión mínima de: Se requiere experiencia relacionada mínima de seis meses

ANALISIS DE LA RECIENTE CONTRATACIÓN DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION

El Municipio de Pereira SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y GESTIÓN AMBIENTAL, celebró en la vigencia 2023 contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestion , cuyo objeto fue **PRESTACIÓN DE SERVICIO DE APOYO DE ASISTENCIA TECNICA AMBIENTAL DEL PROGRAMA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA**, los cuales fueron estructurados bajo la modalidad de contratación directa, por un término de SEIS (06) MESES y por un valor total de CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$14.400.000).

Este valor se acordó teniendo en cuenta la naturaleza del contrato y de las actividades inherentes a él, de la idoneidad (formación académica y perfil del contratista), de las competencias para ejecutar el objeto requerido, en razón de la responsabilidad que implica el desarrollo de las actividades requeridas por la entidad y finalmente la dedicación del tiempo necesario para el cumplimiento del objeto contractual.

SATISFACCION DE LA NECESIDAD CON LA ANTERIOR CONTRATACIÓN: La necesidad de la entidad con la citada contratación fue satisfecha, por cuanto el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual y las demás obligaciones inherentes a él, contribuyendo con el cumplimiento de las metas del plan de acción de la dependencia.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma a los días 9 de febrero de 2024.



NANCY ESTELLA HENAO RUIZ

Secretaria De Desarrollo Rural Y Gestion Ambiental

02460351134940-3409524-007400889



LUZ MARIA ARIAS CANO

Directora Operativa De Gestion Del Desarrollo Rural

02460351120744-3409524-007399957

Elaboró: Redactor: Laura Maria Vasquez Ramirez / CONTRATISTA

/